

Solicitud de Matrícula
CURSO ESCOLAR 2025/2026

N.º SOLICITUD:

Datos Personales del Alumno:

Apellidos	Nombre	NIF
Domicilio	Código postal – Localidad	Provincia
Fecha Nacimiento	Teléfono	e-mail
Localidad de empadronamiento	Nacionalidad	

N.º Tarjeta familia numerosa (Adjuntar fotocopia) Fecha validez

--	--

Apellidos y nombre del resto de alumnos miembros de la misma unidad familiar, si en total son 3 o más alumnos

--

Domiciliación bancaria:

IBAN	BANCO	OFICINA	DC	N.º DE CUENTA
E S				
Apellidos Titular	Nombre Titular	NIF Titular		

Marque las asignaturas para las que solicita matrícula:

LENGUAJE MUSICAL	
☐	MÚSICA Y MOVIMIENTO (4-6 años)
☐	PREPARATORIO LENGUAJE MUSICAL (7 años)
☐	LENGUAJE MUSICAL INFANTIL (8-12 años)
☐	LENGUAJE MUSICAL ADULTOS
☐	PREPARACIÓN PASO DE GRADO

COFRADÍAS	
NOMBRE COFRADÍA:	
☐	CONJUNTO CORNETAS
☐	CONJUNTO TAMBORES
☐	LENGUAJE MUSICAL (para Cofradías)

INSTRUMENTOS	
☐	CANTO
☐	CLARINETE
☐	DULZAINA
☐	FLAUTA TRAVESERA
☐	GUIARRA
☐	PERCUSIÓN y TAMBORIL
☐	PIANO
☐	SAXOFÓN
☐	VIENTO METAL
☐	VIOLÍN

CONJUNTOS	
☐	BANDA DE DULZAINAS
☐	CONJUNTO CLARINETES
☐	CONJUNTO FLAUTAS
☐	CONJUNTO INSTRUMENTAL
☐	CONJUNTO SAXOFONES
☐	CONJUNTO VIOLÍN
☐	CONJUNTO DE PULSO Y PÚA
☐	BANDURRIA
☐	LAUD
☐	GUIARRA
☐	BIG BAND

Firma del tutor o del alumno, si es mayor de edad.

Cuéllar, de septiembre 2025

MATRÍCULA ESCUELA DE MÚSICA “CECILIO DE BENITO”
CURSO ESCOLAR 2025-2026

➤ **PLAZO DE MATRÍCULA:** Del 2 al 20 de junio de 2025, ambos incluidos.

• **FORMA DE PRESENTAR LA MATRÍCULA:**

- Presencialmente, en el departamento de Intervención del Ayuntamiento de Cuéllar, de 8:30 h a 14:00 h. (No es necesario solicitar cita previa)
- Electrónicamente, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cuéllar

• **DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR:**

- Para alumnos miembros de familia numerosa, carnet o tarjeta de familia numerosa en vigor

• **ORDEN DE PREFERENCIA EN EL ACCESO A LAS ASIGNATURAS:**

- 1º.- Alumnos que se matricularon en el curso anterior en la misma asignatura.
- 2º.- Alumnos que quedaron en lista de espera en el curso anterior en la misma asignatura.
- 3º.- Alumnos matriculados en lenguaje musical o con conocimientos contrastados de solfeo.
- 4º.- Alumnos no matriculados en otros instrumentos.
- 5º.- Alumnos empadronados en el municipio de Cuéllar.
- 6º.- Orden de presentación de la solicitud de matrícula.

• **TARIFAS:**

➤ Ordenanza fiscal Nº 23 – Tasa prestación de servicios culturales, turísticos y similares.

Derecho de inscripción	24,70 € /curso escolar
Lenguaje musical	33,00 € / mes /alumno
Instrumentos musicales	58,00€ / mes / alumno
Conjunto de Cornetas/Tambores - Cofradías	58,00€ / mes / conjunto
Conjunto de Pulso y Púa	33,00€ / mes / alumno
Colectivas	30,00€ / mes / alumno
Conjuntos – Exento para alumnos matriculados en Lenguaje Musical o en un Instrumento	

• **BONIFICACIONES:**

- Para familias numerosas, bonificación de las tarifas del 30%.
- En caso de matrícula de 3 o más miembros de una familia, bonificación del 25%.

Nota: Estas bonificaciones no son aplicables al derecho de inscripción.

• **DOMICILIACIÓN BANCARIA:**

- Los recibos se cobran mensualmente entre los días 1 y 15 de cada mes.
- En el primer recibo se cobra también el derecho de inscripción.

MODIFICACIÓN (baja o alta) EN LA MATRÍCULA - (durante el curso escolar)

- La solicitud de modificación (**alta o baja**) en un **Instrumento** se debe registrar en este ayuntamiento (firmada por el alumno y por el profesor), **antes del 20 de diciembre de 2025 o del 20 marzo de 2026**, con efectos en el 2º y 3º trimestre del curso escolar.
- El resto de modificaciones se deben registrar antes de finalizar el mes, con efectos en el mes siguiente.

El registro fuera de estos plazos supondrá el pago de los recibos mensuales correspondientes.